15-10 14-8-1838 - Nº 2.133 (pag 2)

DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,130] BUENOS-AIRES, VIERNES 10 DE AGOSTO DE 1838. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

La tenaz guerra civil que por estos cuatro últimos años ha oscurecido la aurora de la regeneracion de España, ha llamado la atencion de los hombres mas inteligentes de Europa. Unos se han aplicado á examinar la política de los varios ministerios, desde la muerte de Fernando VII; otros á investigar el espíritu de los diputados de las Córtes en sus sesiones; mientras que la mayor parte se han dirigido á descubrir la conducta, tan misteriosa como fatal en sus efectos, de tantos generales como sucesivamente han tenido el mando de los ejércitos de la Reina. Uno solo se ha remontado á trazar las causas de estas disenciones en su orígen, esto es, en las leyes, costumbres, usos y preocupaciones de los Cántabros.—Tal ha sido el intento de un viagero inglés, que pasando al Norte de España, procuró informarse del carácter de los Vascos, publicando despues el resultado de sus observaciones, que traduciremos aquí, sin criticar sus opiniones, pues que en el fondo creemos justas sus deducciones.

Descripcion de las Provincias Vascongadas.

La poblacion de las Provincias Vascongadas tiene una estension numerosa á uno y otro lado del Pirineo, esparciéndose por el mediodia de la Francia hasta la Gascuña que de aquella palabra deriva su nombre.—La lengua vascongada es segun la mayor parte de las opiniones una lengua primitiva.

Los vizcainos son mas bien robustos y corpulentos que altos, fuertes y activos; pero tan aptos para los ejercicios violentos como para trabajos en que se requiera paciencia y sufrimiento. Son sobradamente vivos, inteligentes y tenaces, y llegan comunmente á una edad muy avanzada.

Mas industriosos que ningun otro pueblo de los que habitan el variado suelo de la Península, á toda la sagacidad, discernimiento, firmeza y paciencia que forman el bello carácter de los españoles, reunen el carecer de los defectos de indolencia, petulancia y holgazaneria con que estas bellas cualidades suelen estar desfiguradas en aquellos: gloriándose tambien en alto grado del honor y nobleza que heredaron de sus mayores, y de sus antiguos privilegios. Reina entre ellos cierto espíritu de libertad; bravos, guerreros, dados á las armas é imbuidos en aquel espíritu emprendedor que hace á una nacion gloriosa, han mantenido en todas épocas su independencia, insurreccionándose á menudo por sostener sus libertades. Su honor y probidad son inviolables, las leyes de la hospitalidad son entre ellos sagradas; poseen tambien aquel entusiasmo y fidelidad que caracterizan á un pueblo en el estado de su infancia, si bien estas dotes han sido manchadas á veces con crueldad y sangre, males casi inseparables de las guerras civiles, y particularmente de la estrategia de montaña.

Antes de que se uniesen bajo un mismo cetro los diversos pueblos y naciones que forman al presente la monarquía española, y cuando cada provincia formaba un reino separado, cada uno de estos tenia cierta constitucion, ó instituciones diferentes, segun las circunstancias ó sucesos que les habian dado orígen. Cada pequeño estado tenia su legislacion particular, cada ciudad su gobierno municipal; y aun despues de reunidos en uno, siguieron estos reinos dirigiéndose cada cual segun sus instituciones; Castilla por sus fueros, Aragon, Valencia, &a., por los suyos. Estas legislaturas locales, ó Córtes, aunque iban perdiendo su influencia á cada adicion que se hacia á la monarquía, conservaron largo tiempo su dignidad, y tuvieron bastante vigor para obligar á sus reyes, en su elevacion al solio, á jurar que guardarian intacto el depósito de las leyes. Todos sabemos como y cuando fueron suprimidos por Carlos I; sin embargo, aun quedaron de ellos algunos recuerdos que presentan una viva pintura de las antiguas costumbres. De esta clase son los fueros de Jaca, ciudad que fronteriza á Navarra y situada en Aragon: transmitió á este reino el espíritu constitucional de aquellas leyes, influyendo tambien en que estas mismas semillas germinasen en Navarra.

Concediéronse tambien fueros á varias poblaciones de la monarquía, y se admitian en las Cortes á nuevos representantes de las demas, segun las iban rescatando del poder de los moros. Siendo estas juntas casi siempre la rehabilitacion de las antiguas instituciones góticas, estaban fundadas por lo comun en los mismos principios. Y esta consideracion nos trae á examinar las instituciones de Vizcaya que, en este punto, se diferencian de casi todas las demas de su clase en la antigua España, particularmente de las que regian la antigua corona de Castilla. Creen algunos que los fueros de Vizcaya son instituciones de un pueblo muy anterior á los Godos que no se mezcló con los invasores; que son leyes originales de un pueble indígena; en fin, que son usos y costumbres que campeaban y dominaban libre y estensamente en las montañas donde han florecido hasta el presente, en que con tanta sangre como riega el árbol de Gárnica llegará por fin á marchitarle. La constitucion política de Vizcaya se parece á la gótica, en que es como aquella un sistema de balanza ó contrapeso; mas diferénciase de ella en dos circunstancias principales; la primera, que no está tan restringida por las prerogativas de la corona, y que está libre absolutamente de la intervencion del clero como clase ó cuerpo político. No se sabe, ó no se quiere reconocer generalmente, que las provincias vascongadas pelean tal vez por principios de libertad. Si sus privilegios pueden subsistir sin detrimento del interes general de la nacion, es punto que examinaremos mas adelante; pero creemos del caso advertir ahora, que los principios esencialmente monárquicos de los gobiernos feudales, por los que el poder legislativo se hallaba en manos del rey, dejando solo á los estados la facultad de asentir, no solo no son conformes sino opuestos á las instituciones de las provincias. La facultad de hacer leyes reside solo en los estados ó junta; y los vizcainos, como todos sabemos, solo dan al rey de España el título de Señor de Vizcaya.

Ademas, las gerarquías eclesiásticas tan conformes con todos los gobiernos góticos, y en particular con el de España donde el espíritu del código visogodo fue ahogado por todas las instituciones eclesiásticas, son repugnantes á las leyes casi presbiterianas de Vizcaya, presentando esta provincia el estraño espectáculo de un pueblo sumido en la mayor supersticion, entusiasta por las órdenes monárquicas, é inclinado con todo á una forma democrática en la organizacion eclesiástica.

Los dos ramos principales de la legislacion de Vizcaya son, primeramente, los que se refieren á los negocios administrativos, corporaciones y magistraturas municipales, llamadas cabildos, consejos y ayuntamientos; y despues, los que prescriben la Constitucion, los privilegios, y la junta ó diputacion de la provincia. La magistratura de las ciudades se compone de un cuerpo de rejidores elegidos por los vecinos, cabezas de familia, y de los alcaldes escogidos por los rejidores. La diputacion ó junta de Vizcaya, en la cual reside el poder legislativo, es uncuerpo de representantes que se compone de nobles y diputados de los ayuntamientos, que son los que forman su principal parte. Los diputados se elijen echando en una urna los nombres de las ciudades que han de nombrar, y sacando los de cuatro, forman estas un colegio electoral que elije los demas diputados á razon de cuatro por provincia.

Un momento de atencion á la division del territorio en estas provincias, al estado y condicion de los propietarios de tierras, y sobre todo al fundamento de su tan notable influencia sobre el paisanage, nos ilustrará sobre todo el estado de la sociedad. El poder de los gefes vizcainos no está apoyado en sus riquezas ó rentas, ni como el de los antiguos barones fundado en la subordinacion legal y vasallage que requerian las prácticas feudales; los hidalgos de estas montañas ni poseen grandes riquezas como los señores ingleses, ni jurisdiccion hereditaria como los alemanes. La antigüedad de la familia, y la posesion inmemorial del terreno, son los únicos títulos del gefe vizcaino, títulos que ponen en sus manos un poder y dignidad, que no pueden compararse ni con los de los feudos ni con los de otra institucion política. Las montañas de Vizcaya no son como las de Asturias, patrimonio de tres ó cuatro grandes; están divididas entre propietarios casi todos de mediana fortuna, entre labradores que gozan de una feliz medianía, que nada tienen que apetecer sino las consideraciones que provienen de la antigüedad de la familia, de que resulta irresistiblemente influencia y autoridad en un pais que está aún en su infancia.—Aquí el orgullo de familia es superior á toda otra distincion, y la antigüedad de ella constituye la mejor nobleza. Este principio es el que principalmente anima la sociedad en Vizcaya; es verdad, que pocos salen de la clase en que nacieron: mas pocos son tambien los que se desposeen de las propiedades de sus antepasados. Y cuando la sucesion de la línea no se interrumpe, y se continúa de uno en otro la trasmision inmemorial, al verse reducido á la pobreza ó á la necesidad de cultivar el campo con sus propias manos, no disminuye la dignidad ni empaña el lustre del hidalgo, que conserva siempre su puesto social por el orgullo de familia y el espíritu de antigüedad. Las faldas de las montañas vizcainas y alavesas estan cubiertas de mohosas torres y, ruinas de castillos y antiguas fortalezas, desde donde los señores vizcainos desafiaron en otro tiempo la furia de godos y sarracenos. Las tradiciones del vulgo recuerdan de ellos mil historias, y en sus murallas está pendiente la lira de los antiguos tiempos. Ser poseedor de una de estas casas solares, es gozar una clase de nobleza, mas distinguida aún que la que puede conferir el soberano. A esta clase de posesion se le dá tambien un viso de soberanía, y los parientes del solariego miran con gran respeto, y deducen solícitamente su nobleza de aquel tronco venerable.

Este estado de la sociedad y los sentimientos que le acompañan son mas sencillos y antiguos que las monarquias feudales. Los vínculos de sangre y de inmemorial asociacion son los mas fuertes que pueden ligar á los hombres. Ni aún la influencia del comercio tan activo, como hemos dicho que existe en estas provincias, ha podido borrar el sencillo cuadro de las costumbres patriarcales, ni perturbar el sistema de economia rural, ni debilitar los lazos por cuyo medio el paisanage forma una completa y firme masa.

El no existir clases proletarias ensalza y ennoblece tambien á todos los vizcainos; y abriendo el corazon de cada individuo á la influencia de sentimientos heróicos y generosos, aumenta la fuerza moral del país y le hace desplegar toda la energía de aquellas virtudes. Cultivan el suelo de Vizcaya hombres libres é independientes, sin sujecion á ninguna obligacion feudal, como los pueblos esclavos que vegetan á orillas del Vístula y del Danubio. Esta libertad comunica un aire muy notable de cortesía y benevolencia al paisanage vizcaino.

Los vizcainos no están sujetos á las irritantes leyes de la Mesta; pero aquí, como en otras partes de España, las disposiciones legales dirigidas á que se conserven los bienes en una misma familia, privando al posecdor de parte de la propiedad, le embarazan en la facultad de dar á las suyas el destino mas conveniente, y restringiendo su interes le desaniman, haciendo de este modo decaer la agricultura. De estas perjudiciales instituciones la principal son los mayorazgos.

Mas hay otro principio de grande influjo tambien entre el paisanage de las montañas, principio muy poco noble y generoso, y que merece nuestra particular atencion por ser el elemento mas activo de la presente guerra: hablo de la supersticion y la influencia del clero.

En la sencillez de la vida rural siempre son muy estrechos los vínculos entre el pastor espiritual y su rebaño, cualquiera que sea la religion que prevalezca, pues las interesantes ceremonias del bautismo, matrimonio y funeral, sucesos de la mayor consecuencia entre el vulgo del campo, y en los que desempeñan los sacerdotes un papel muy principal, dan á los eclesiásticos mucho lugar é influencia en el ánimo del pueblo. En este casi primitivo estado de sociedad, los sentimientos naturales son, no solo mas fuertes, sino tambien mas libres, que en la vida artificial, y esta suceptibilidad de afecto y devocion á la persona aumenta tambien el poder de la religion. Pero hay circunstancias, así en la constitucion física como en la moral del pueblo vascongado, que se combinan para desplegar la influencia de estas causas generales.

No hay pais ninguno en Europa, si no es España, donde la religion católica se haya conservado en toda su pureza y fuerza, sin mezcla de ninguna otra que pudiese alterarla; y ninguno tampoco donde se haya conseguido tan de lleno el gran fin de este sistema de doctrina y disciplina, á saber: la exaltacion de la fé, y el aumento de la influencia moral del clero, y toda la influencia y poder de España se ha dirigido continuamente á este objeto.—Con este fin se han espiado todas las acciones y palabras del pueblo; su condicion moral ha sido objeto de la mayor vigilancia, y el espíritu público ha tenido siempre una inquisicion que le note y observe.

La tenacidad de los antiguos usos y costumbres, trasmitidos de padres á hijos, de una fuerza peculiar á los ritos é instituciones que forman siempre una parte de las costumbres y modales del pueblo, al mismo tiempo que las pequeñas sociedades locales que pueblan sus valles y montañas, y las pintorescas tradiciones que dan vida á sus sentimientos, producen cierto espíritu y energía que no se encuentra en ninguna otra parte de esta tierra. Las instituciones eclesiásticas forman una parte y no pequeña de la venerable constitucion vizcaina; las leyendas de sus conventos estan enlazadas con sus antiguas tradiciones, sus órdenes monásticas con la historia de sus antepasados. En tal estado de infancia en que esta sociedad se encuentra, donde la supersticion no tiene ninguna pasion con que luchar, ó irritarse, como sucede en otra sociedad mas perfeccionada, los males que aquella produce estan compensados y mitigados con otros muchos bienes. La opulencia de las órdenes monásticas tiene interes en cubrir la desnudez y apagar el hambre de los pobres, y esparce algunos alhagos en el trato social de estas estériles regiones. Sin los frailes el estado social de este pais seria demasiado miserable, y la desaparicion de las cogullas y sandalias disminuirá las agradables relaciones de la vida social.

Separado este pais, por su lengua, de toda participacion de los descubrimientos modernos, los vizcainos han conservado su primitiva creencia sin ninguna mezcla, aun de aquellas innovaciones que la vigilante solicitud del clero no ha podido impedir se esparzan por las demas provincias. La heregía jamas ha penetrado en sus valles, y aun les faltan palabras para poder hablar su lenguaje: de consiguiente permanecen entre ellos así las ceremonias como la disciplina de la iglesia católica, segun existian desde el principio. La severidad de esta disciplina se dulcifica allí por las costumbres patriarcales del pais. Los frailes son allí los amigos y consejeros del pueblo, quienes les encomiendan no solo el cuidado de sus almas, sino la carga de sus negocios temporales.

Las exhortaciones de estos padres son las que encendieron y han mantenido viva la llama de la guerra civil en estas provincias, inflamando todos sus sentimientos patrióticos y pasiones, haciéndoles considerar la cuestion de sucesion y principios que ahora se agita en España bajo el aspecto mas favorable á la causa de D. Carlos, y como la mas justa y conforme á la religion y sus preocupaciones, mientras su objeto era mirar por el interes de su órden, y obrar de modo que convirtiesen en utilidad suya las revoluciones de España. Cuando proclamaron en estas provincias á D. Carlos en Octubre de 1833, los curas llevaban el estandarte de la rebelion á la cabeza de los insurgentes, y muchos frailes, armándose y juntándose en guerrillas, atacaron á las tropas de la Reina en los desfiladeros de Guipuzcoa.

Las órdenes religiosas mas numerosas en Vizcaya eran las de los Dominicos y Carmelitas. El estado de estos frailes, su mendicidad, que es muy amenudo la máscara de un genio activo y emprendedor, su pobreza, lo estraordinario de su aspecto y su aparente simpatía con los pobres trabajadores, les dá la misma influencia y poder entre las clases ínfimas de la sociedad, que la egercida en otro tiempo entre las clases elevadas por los talentos y finura de los jesuitas.—Fábulas, cuentos, leyendas dramáticas y restos de la antigua mitología, están en gran boga entre los habitantes de este pais, que mezclan estas relaciones con romances del tiempo de los moros. El rosario y la cruz son una parte esencial del mecanismo de esta sociedad; y la presente lucha ha manchado con sangre muchos parages, donde solo se habian visto estampadas antes las plantas de los peregrinos.

Mas aunque la perniciosa influencia de las órdenes religiosas estaba muy mitigada en estas provincias, seria un absurdo negar los grandes males que semejantes sociedades producen en este mismo pais, y aun en el resto de la península. Estas órdenes se mezclan en todos los negocios de la vida, introduciéndose en todas las clases, debilitando la actividad de los naturales, destruyendo sus recursos, comprimiendo toda energía útil, y despertando las mas desastrosas pasiones. Si grande era la estension de tierra que poseian amortizada, aun mayor era la influencia que con esta posesion se habian adquirido. Ellos son los gefes del partido absolutista de España.

He aquí una breve descripcion de las circunstancias que han predispuesto á los vizcainos á levantar en sus montañas el estandarte de la guerra, y de sus motivos, sentimientos y opiniones: han sido guiados al campo de batalla por los frailes y curas; pero ellos pelean por sus privilegios locales, bajo cuyo imperio ha florecido indudablemente su pais por espacio de muchos siglos; pelean por su Constitucion; combaten por sostener sus derechos, por ser ellos mismos sus legisladores, sus jueces, sus autoridades. No quieren delegar estas funciones á estrangeros de lengua y costumbres diversas á las suyas, ni confiar su libertad á una autoridad lejana y para ellos estrangera. Por tanto se oponen á la dinastía constitucional, con el mismo ardor que lo harian á un invasor estraño, ó á un déspota doméstico.

Creemos que los mismos naturales del país hallarán exacta la pintura que hacemos de estas provincias. Sin embargo, aun nos falta examinar otras causas que se interesan igualmente en el éxito de la lucha. El partido liberal dominante ahora en España, ha sido siempre de parecer, que para que esta nacion se regenerase y fuese feliz, era preciso abolir todos los privilegios esclusivos, todas las jurisdicciones locales, en una palabra, establecer unas mismas leyes para toda la nacion. La guerra que ahora devasta estas provincias, es representante de la lucha sostenida en España ha-

ce 25 años, conocida generalmente como una pelea entre los liberales y serviles, entre los instruidos y los ignorantes; pero que en realidad es entre el *bien público* y los *intereses privados*; y si el despotismo ha triunfado hasta ahora, ha sido porque eran inmensos los intereses privados opuestos al bien público; y si arde la guerra en las provincias Vascongadas, es porque el grande interes de estas provincias está en la conservacion de sus privilegios. La abolicion de las jurisdicciones locales encuentra en este pais tanta oposicion, como la de las jurisdicciones hereditarias y particulares por parte de los individuos interesados en su mantenimiento. Mas la victoria que concediera á los vascongados una libertad republicana, pondria al resto de España en el estado mas abyecto de un feroz despotismo y anarquía.

Los privilegios por cuya observacion pelean los vizcainos, son incompatibles con los derechos, prosperidad y dicha de la nacion entera, y no deben serles concedidos. Y es incuestionable, que mientras estas provincias reciban proteccion de España, y sean reconocidas como parte suya por todas las potencias de Europa deben estar sujetas al derecho comun de la nacion. Esperemos, pues, confiadamente que hallarán en su derrota la prosperidad que buscan en la victoria, y que la nacion española, una é indivisible bajo una monarquia constitucional, participará de ella como acreedora.

(*Instructor.*)

ESTADOS-UNIDOS.

Estado del Erario.

Washington, *Mayo* 11.

El Presidente transmitió ayer al Congreso, por conducto de su Secretario privado D. Abram Van Buren, el siguiente—

MENSAGE.

"Someto á la consideracion del Congreso una memoria redactada por el Secretario de la Tesorería, por la cual consta que los Estados Unidos con mas de 28 millones en depósito con los Estados, y mas de 15 millones adeudados por particulares y Bancos (*) se hallan, á causa de la situacion en que están colocados aquellos fondos, en riesgo inminente de verse inhabilitados para cumplir con buena fé y prontitud, los varios empeños pecuniarios del Gobierno.

"La ocurrencia de este resultado se ha recelado desde algun tiempo, y se han hecho esfuerzos para alejarlo. Como nace la principal dificultad de una inhibicion en la presente ley de volver á emitir los billetes de Tesoreria que se hubiesen recibido en pago, antes de su vencimiento, parece obvio y fácil el remedio, concediendo á la Tesorería, durante todo el año, el beneficio de la suma total originariamente autorizada.

"Los graves embarazos que probablemente resultarán de la continuacion del actual estado de cosas, me inducen á invitar respetuosamente al Congreso á que se ocupe del asunto, con la brevedad que sea compatible con la consideracion de otros negocios de interés público.

"Washington, Mayo 10.

"MARTIN VAN BUREN."

MEMORIA DEL SECRETARIO DE LA TESORERIA.

"Departamento de la Tesorería,
Mayo 10 de 1838.——

"El infraescrito respetuosamente somete al Presidente la siguiente memoria relativa á algunos embarazos fiscales que problamente en breve se dejarán sentir, á menos que los aleje una pronta legislacion.

"Ha sido de costumbre que el Secretario de la Tesorería, excepto en la memoria anual sobre la hacienda, y en contestacion á interpelaciones ú órdenes de una ú otra Cámara del Congreso, dé informes relativos á todos los negocios que corresponden al departamento de su cargo, por medio de notas dirigidas á las Comisiones respectivas. Desde algunos meses á esta parte, y en varias ocasiones, se ha seguido este método con respecto á los embarazos que amagan, dando á la Comision de Medios y Arbitrios los informes referentes á ellos que las exigencias públicas y una saludable prevision parecian reclamar. Algunas indicaciones y hechos relacionados con ellos se han introducido igualmente en las memorias que se han elevado al Congreso. Pero no habiéndose aun concedido el alivio deseado, y la omision mas prolongada de proveer al conflicto tendiendo á debilitar el crédito publico, con grave perjuicio de los asentistas y obreros, asi como de los pensionistas, ejército, marina y otras varias clases, el infraescrito cree de su deber noticiar tambien al Presidente de las dificultades inmitentes, á fin de que pueda dar los pasos que estime conveniente con el objeto de promover el fiel cumplimiento de los empeños pecuniarios del gobierno.

"La peculiaridad de la condicion actual de la hacienda puede explicarse brevemente. No ha provenido de ningun déficit real que haya ocurrido aun en el monto de los ingresos presupuesto para el presente año; ni de ningun exceso de asignaciones que se haya hecho todavia para objetos ordinarios ó extraordinarios; sino de la inhibicion de emplear para el abono de los créditos pasivos los billetes de tesorería que la ley manda se reciban en pago de los activos.

"Por la ley de Octubre último autorizando la emision de billetes de Tesorería, se declararon recibideros en todo tiempo en pago de derechos, pero se inhibió expresamente, que fuesen, despues de tal recibo, vueltos á emitir en abono de créditos contra la Tesorería. Por esta circunstancia unida á la prolongada incapacidad de los mas de los Bancos de volver á pagar en metálico, poco se ha recibido últimamente por rentas, excepto billetes de Tesorería. Mas de cuatro y medio millones se han devuelto ya en pago, no obstante que ningunos vencen hasta principios de Noviembre próximo. Como estos no pueden volver á emitirse, ni otros en su lugar, hasta que se modifique la restriccion enunciada, se ha seguido que una gran parte de las entradas del año ha sido hasta ahora enteramente inútil para contribuir á subvenir á las ingentes cargas que gravitan sobre el Erario, y ha sido necesario acudir á la emision de nuevos billetes con arreglo á la ley primitiva, hasta el completo de la cantidad autorizada, excepto $216,802.

"Los únicos otros medios de que se puede aprovechar para ocurrir á los compromisos públicos, con las excepciones en cuanto á fiados y la Casa de Moneda detalladas en la memoria especial sobre el estado del Erario que se dirigió á la Cámara de Representantes con fecha 26 de Marzo último, quedan reducidos á cosa de $347,432.

"Estos constituyen un total de $564,234 de este modo aprovechables, en lugar de un alcance de dos á seis millones, que generalmente se ha considerado prudente retener en caja, para, con el auxilio de las rentas corrientes, asegurar la puntualidad y resguardarse contra los embarazos incidentes á las fluctuaciones y demas contingencias. Durante el presente año las rentas se han pagado en billetes de Tesorería hasta tal punto que solo como un cuarto millon, mensualmente se ha recibido en dinero para atender á los gastos corrientes. Estos han sido, un mes con otro, mas de dos millones mensuales, y en Abril alcanzaron á cerca de 3 millones.

"Como circulan aun mas de cuatro millones de billetes de Tesorería, y los bancos en general no han vuelto á pagar en metálico, es probable que, por algun tiempo todavia, una gran parte de las rentas será satisfecha del mismo modo. En tales circunstancias, y atendiendo á que las crecidas sumas adeudadas por las letras de aduana diferidas, los Bancos y los Estados no son aun pagaderas, y que no existe facultad, sino en el Congreso, para retirar los depósitos de estos últimos; que no hay fondo de reserva á que recurrir, ni ningunos arbitrios autorizados por los cuales puedan proveerse las necesidades del Erario, es claro que el Departamento está casi diariamente expuesto á verse privado de todos los medios aprovechables, y el crédito del gobierno á ser gravemente afectado, tanto en el interior como en el estrangero.

"El Congreso podria fácilmente alejar estos resultados, aprobando la medida indicada en la última memoria anual sobre la hacienda. Podria levantar la inhibicion de volver á emitir los billetes que hayan sido, ó pudieran ser anticipadamente devueltos en pago, y en los casos en que hubiesen sido amortizados, permitir que otros billetes se emitan en lugar de aquellos que hayan sido, ó pudieran ser devueltos en pago, antes de expirar el año de su vencimiento. Con la oportuna adopcion de cualquiera de estas medidas, todos los embarazos recelados durante 1838, podrian probablemente obviarse. Pues, en tal caso no será necesaria la provision de nuevos medios para hacer frente á los gastos del año, á no ser que antes de cerrarse las sesiones resulte que se han hecho ó se harán asignaciones que excedan en algunos millones, los presupuestos presentados por este Departamento en Diciembre último, ó que las rentas serán considerablemente menos crecidas.

"Por el contrario, si ninguna de las medidas que van propuestas mereciese la aprobacion del Congreso, es claro que, entre las varias alternativas que puedan escogitarse, ó que este Departamento ha tenido ocasion de indicar en comunicaciones á la Comision de Medios y Arbitrios, alguna debe ser elegida que pueda hacerse eficaz en su operacion á la posible brevedad, ó no será dable conservar ilesa la fé nacional, ni alejar los perjuicios de que se halla amenazado el servicio público.

"Soy con el mayor respeto, &c.

"Levi Woodbury.
"Secretario de la Tesorería."

(*) Cuando, durante la administracion del General Jackson, despues de [illegible]arse la deuda nacional, resultó un sobrante, se acordó la reparticion de este entre los Estados por via de depósito. Los fondos sin empleo, que antes se depositaban en el Banco de los E. U., fueron tambien dados en depósito á varios Bancos particulares. Sobrevino la crisis comercial, y el menoscabo que sufrieron las rentas de estas resultas y de la paralizacion de la venta de tierras por no querer el Gobierno admitir sino metálico en pago, así como del alivio que fué preciso prestar al comercio concediéndole plazos largos para el pago de los derechos, no fué posible ocurrir á él, sacando los depósitos, pues habian suspendido pago los bancos. De aquí provino la necesidad de la emision de billetes de Tesoreria hasta la cantidad de 10 millones.

El Sr. Woodbury ha sido propuesto por el Gobernador de Nueva Hamspire, para Juez Superior de aquel Estado, y su nombramiento parece indudable. En consecuencia habrá una mudanza en el gabinete Federal. Se indica generalmente al Sr. Kendall, Administrador General de Correos, como sucesor del Señor Woodbury; gero discrepan las opiniones respecto de los otros nombramientos.

El Principe de Joinville, que llegó á Nueva York el 20 de Mayo, visitó la Sala del Senado en Washington el 26, acompañado del Ministro frances.

(*Courier & Enquirer.*)

CUBA.

Matanzas, Mayo 7.

"La energía de nuestro nuevo Capitan General (Espeleta) se está manifestando en la observancia de las disposiciones dictadas por su inmortal predecesor (Tacon), y podemos contar con la misma proteccion que antes. La consecuencia será que nuestra Isla debe adelantar en toda clase de prosperidad. Aun en nuestro pueblito, han sido grandes las mejoras durante el último año, pues tenemos la fortuna de poseer un pequeño Tacon en la persona del Gobernador Garcia Ona, que aunque interino, ha hecho mas en pocos meses, que otros en un periodo mucho mas largo.

El Gobierno se ocupa de un proyecto para llenar un subsidio de dos y medio millones de pesos para auxiliar á la madre patria en los gastos de la guerra. Esta suma debe remitirse á la posible brevedad, y será pagada por nuestros leales habitantes del modo que determine la Comision especial nombrada con este objeto.

—El General Tacon está en vísperas de partir, despues de haber recibido las mayores demostraciones de la benevolencia de la Reina Gobernadora y de estos habitantes, que miran su ausencia como una calamidad pública.

—El Príncipe de Joinville ha sido recibido en la Habana, con toda la pompa y magnificencia imaginable. Prosigue viage para los E. U.

—Ha fallecido en Santiago de Cuba á principios de Abril, víctima de la fiebre amarilla, el célebre Dr. Antomarchi, distinguido no menos por sus talentos profesionales, que por haber asistido á Napoleon en la Isla de Santa Helena.

(G. M.) (*Idem.*)

EFECTOS PERNICIOSOS DEL LICOR.

La interperancia en el uso de los licores espirituosos, tan nociva á la salud como contraria á la moral, al crédito y à los intereses de los individuos; este vicio, tan vergonzoso como espuesto à la razon, y que valiéndonos, de la espresion de un sábio, "estingue con sus vapores la noble antorcha que la naturaleza ha dado para iluminarnos y conducirnos"; tan antiguo casi como la sociedad misma, ha tenido sus épocas de crédito y de moda, de escarnio y desuso entre todas las clases de la sociedad. Mas ó ménos general en unos paises que en otros, segun su clima ó sus costumbres, en todas tiene sus sectarios Baco. Para prueba de las estravagancias y escesos á que conduce, permítasenos insertar un par de ejemplos; pues es opinion que ellos producen siempre mas saludable efecto que las secas lecciones.

Chapélle, tan conocido por su vida voluptuosa y amor al vino, como por sus delicados versos cenaba una vez, solo con un Mariscal de Francia. Luego que bebieron bastante, les dió la manía por hacer reflecciones sobre la miseria de esta triste y azaroza vida, y sobre la incertidumbre que la seguia. Seguramente convinieron que no habia cosa en este mundo tan peligrosa como vivir sin religion; pero notaban que no era posible vivir como buenos cristianos muchos años, y que los mártires habian sido muy felices en no haber tenido que sufrir mas que algunos momentos para gozar en el reino de los Cielos. Luego Chapélle opina, que harian muy bien el uno y el otro en irse á Turquía á predicar la religion cristiana. "Nos prenderán, decia, nos conducirán ante algun bajá, le contestaré con firmeza; Vd. hará lo que yo, Sr. Mariscal: me empalarán, empalarán á Vd. despues de mí, y hétenos ya en el paraiso." No le gustó al Mariscal que Chapélle se pusiese por delante. A mí, dijo, que soy Mariscal de Francia, Duque y Par, toca hallar al bajá, y ser martirizado primero, y no á un pobre compañero como sois vos.—Me rio del Mariscal y del Duque, replicó Chapélle.—Enojado el Mariscal le tiró la taza á la cara; Chapélle se arrojó sobre él; derribaron mesas, bufetes y sillas: vino gente al ruido, y se puede cualquiera figurar la escena que sucederia oyéndoles esplicar el motivo de su querella.

Lo que en otra ocasion hizo Chapélle con sus compañeros de botella, es aun mas estravagante, y hubo de tener mas trágico resultado. En sus últimos años, Moliére vivia con mucho régimen, y cuando iba á su casa de campo de Autenil, empeñaba á su amigo Chapélle à que ocupase su lugar en la mesa, y le dejaba la eleccion de los convidados. Debemos presumir que la compañía sería selecta. Una noche, luego que Moliére se habia ido á acostar, dejándolos de sobre mesa, como á eso de las tres de la mañana, rodando la conversacion sobre varios asuntos, insensiblemente vino á recaer sobre la moral. "¡Que miserable es esta vida, dijo Chapélle, que llena de vicisitudes y trabajos! Pasamos en agitacion y disgustos, treinta ó cuarenta años, para gozar de un momento de placer, y nunca lo encontramos." Disgustados de las miserias de la vida, resolvieron ir ahogarse en el rio que habia en las inmediaciones. Se levantaron y con mucha gracia se fueron á ejecutar su plan. Acudieron los sirvientes y lugareños á sacar los graciosos moralistas y los salvaron, pues ya todos estaban en el agua: indignados estos del socorro que se les daba, echan mano á las espadas, acometen á los caritativos libertadores, y los corren hasta Autenil, queriéndolos matar. Moliére, que advertido del proyecto de sus amigos, se habia levantado, corrió á ellos, y les preguntó: qué es lo que querian hacer.—Fatigados con las penas de este mundo, le contestó uno de ellos, hemos resuelto pasar al otro para pasarlo mejor. Teneis razon, replicó Moliére; pero ¿qué os he hecho yo, para que habiendo formado tan bello proyecto no me hubieseis dado parte? ¿Queriais ahogaros sin mí?—Por Dios que tiene razon dijo Chapélle; le haciamos una injusticia: vamos, pues ven á ahogarte con nosotros.—Poco á poco, respondió Moliére; no es esta, cosa de hacerla al tonton; es la última accion de nuestra vida, y es preciso que no sea falta de mérito; sino, no faltarian maldicientes que la censurasen. Si nos ahogamos á estas horas dirán que lo hacemos por desesperacion, y borrachos: que sea á horas,

y que nos honre. Mañana, de las ocho á las nueve de la mañana, en ayunas y á la vista de todo el mundo, vamos á echarnos al rio. Se aprobó el consejo; se fueron á acostar, y se olvidó el proyecto luego que se disipó el vino.

LA ECONOMIA DE LA BENEFICENCIA.

No deben despreciarse aquellas gentes poderosas que se ocupan de los pormenores de su casa; porque si bien es cierto que la avaricia es un vicio muy vergonzoso y bajo, tambien lo es que una sábia economía las pone muchas veces en estado de hacer el bien con desahogo.

La duquesa de Kingston poseia una fortuna inmensa, y sin embargo ella era la que ajustaba las cuentas del gasto de su casa con mucha escrupulosidad, tanto que reparaba hasta en dos cuartos de peregil. Un dia su mayordomo le manifestó que era indecoroso para una persona de su clase el ocuparse en unos pormenores tan minuciosos. La duquesa se sonrió y continuó siempre su mismo plan de vida. Poco tiempo despues el mayordomo tuvo precision de dejarla, y habiendo esperimentado muchas desgracias se vió reducido á la mayor miseria; pero acordàndoso de la beneficencia de su antigna ama imploró su auxilio. Al momento la duquesa le envió diez mil duros y una esquelita concebida en estos términos: *Si no hubiera sido escrupulosa en las cuentas de mi casa, reparando hasta en dos cuartos de peregil; quizá no tendría hoy el placer de poderos socorrer como lo hago.*

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 9.

DE HOMBRES.

Entraron	3
Salieron	0
Muertos	1
Existentes	107

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 10.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs
Onzas de rostro	141			
——Pátrias	139			
Pesos fuertes	8	3		
——Pátrios	8	2		
——Patacones	8	3		
Macuquino la de cordon	8			
Cortada	7	7		
Fondos públic. del 6	46			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 8.
3ª PUBLICACION.

D. Pascual Videla,	Montevideo
Blas Achabal,	id.
Mariano Castellanos,	id.
Rosa Escalada, 1 hija,	id.
Nicolasa Martinez, 1 hija,	id.
Francisco G. Best, su esposa, 2 cuñadas,	San Borja
Jorge Lenochare,	id.
Ramon José Puche,	Córdoba
Apolinario Freyre, 1 peon,	id.
Miguel Duran, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan
José Maria Benegas, con id. id. por id,	id.

DIA 9.
2.ª PUBLICACION.

D. Ricardo Sutton, (hijo)	Montevideo
Pedro Basan,	Rioja
Juan J. Rio Frio, con arria, despachada por D. José Villar,	San Juan

DIA 10.
1.ª PUBLICACION.

D. Estanislao Medrano,	Entre Rios
Manuel Dimet,	id.
Andres Casuda, (peon)	id.
Estevan Chassaing,	id.
Bautista Marquet, (peon)	id.
Paulino Cortes, 1 peon,	Córdoba

AVISOS NUEVOS.

Se desea comprar

El Tercer tomo de las obras de Moratin, en la calle de Potosi, número 51½. ag10 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DEL

Hospital General de Mugeres.

Hoi Viérnes 10 de Agosto de 1838.

Se exhibirá una divertidísima comedia, en dos actos traducida del frances, titulada—

LA APUESTA GANADA,

O

Pagar el Recibo del Beso.

En seguida se representará otra en un acto—

EL PLAN DE UN DRAMA.

En la que se bailará y cantará la Jota Aragonesa.
Concluyendo el todo de ésta exhibicion, con un gracioso y divertido—

FIN DE FIESTA.

A las 7.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

16.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Sábado, 11 de Agosto de 1838.

Se representará el interesante Drama en 7 actos, titulado—

QUINCE AÑOS HÁ,

ó SEA

Los incendiarios de Presaimpol.

Antecederá la sinfonía de costumbre; los entr-actos serán sostenidos por la Orquesta con el mayor esmero.
Omitiendo, por no hacer demasiado larga la funcion, todo otro intermedio ó fin de fiesta.
Dará principio á las 7.

Para San Pedro,

El Lúnes próximo 13 del corriente saldrá para dicho destino una tropade carretas. Los señores que gusten enviar carga, ocúrran á tratar con su apoderado—
MANUEL I. MOLINA,
Calle de Cangallo número 127.
ag 10—2s

Ama de Leche.

DESEA acomodarse una, sana y robusta. Ocúrrase á la casa calle de las Piedras núm. 133, donde vive. ag10 3p

---

Doña Manuela Cajaraville, esposa, hijos y demas deudos del finado D. JOSE ANTONIO BAVIO, (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos á quiénes por alguna causa imprevista no se les haya pasado esquela, se sirvan asistir al funeral que por bien de su alma tendrá lugar en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco, el Lúnes 13 del corriente á las 9½ de la mañana.
Los señores Sacerdotes que quieran aplicar la misa por el alma de dicho finado, concurriendo al responso, recibirán la limosna de cinco pesos. ag10 2p

---

Se vende

CARBON de piedra de la mejor calidad, para los herreros, por mayor y menor, en la calle de la Reconquista número 243. ag10 4p

---

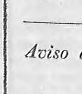

Aviso.

Se vende un Moreno fuerte, robusto, sin vicios ni enfermedades, y apto para todo servicio. El que se interese por él, puede verse con su amo D. Domingo Rodriguez, en su Fábrica de velas, sita en el Hueco de los Olivos. ag10 3p

---

Aviso al respetable Público de esta Capital.

HAY una persona que ofrece sus servicios al Público en general, por su mucha inteligencia en lo que es embotellar toda clase de bebidas y licores; y al mismo tiempo entiende de tapicería, para lo que es componer, hacer y deshacer colchones y almohadones, aforrar banquitos, sofaes y demas; comprometiéndose á ir á trabajar á las mismas casas de los dueños un veinticinco mas barato que nadie. Las personas que le quieran dar ocupacion pueden dignarse dejarle una esquela en esta Imprenta con la calle y número. ag10 6p

Pérdida.

Anoche á las Oraciones se ha perdido en el camino de abajo de la Boca, entre la Barraca del Sr. Maza y el Sr. Soler, una Perrita ñata, de la casta Bull Dog, las orejas cortadas, cola larga y la punta blanca, las cuatro patas blancas, barsina, su nombre es VENUS. El que la entregue en la calle de la Reconquista núm. 147, frente la Iglesia de Santo Domingo, será bien gratificado. ag10 5p

---

20 pesos *de gratificacion.*

Se ha perdido una Perrita blanca, con las puntas de las orejas coloradas y el hocico blanco. El que la entregue en la calle de Suipacha número 86, recibirá la gratificacion que se ofrece. ag10 3g

---

¡Pajuelas para encender cigarros!

COMO igualmente velitas de cera que arden con llama y duran dos ó tres minutos, se venden en la Librería núm. 30 calle de la Catedral. ag 10 1g

---

Se compra al contado.

Una Casa de seis habitaciones para arriba, y que tenga bastante fondo. Tambien se necesitan una ó dos Criadas que sepan planchar y para servicio interior. Darán razon del comprador ocurriendo á esta Imprenta. ag10 5p

---

ATENCION

Al verdadero Baratillo, de efectos nuevos, recien venidos de Montevideo, en la tienda calle de Representantes número 52, de la propiedad de Domingo Achondo, que se abrirá el Lunes 12 del corriente; se venderán los efectos siguientes:—

ZARAZAS francesas de vara de ancho muy finas á 11 y 12 reales vara,
Id. angostas gustos los mas modernos á 10 reales vara
Relámpagos de colores á 8 y 9 reales,
Franela de pura lana á 18 reales vara,
Listado de hilo rosado muy rica calidad para camisas á 12 reales,
Irlandas de hilo para camisas muy finas á 40 ps. pieza,
Pequines de seda de aguas á 5 pesos vara,
Id. estambres de id. á 4 pesos vara,
Merinos franceses de todos colores muy finos á 14½ ps. vara, Id. id. mas inferiores á 10 pesos vara,
Id. id. ingleses á 5½ pesos vara,
Pañuelos de cachemir de seda de rebozo á 16 pesos,
Id. del cuello á 3½ pesos,
Medias de colores á bastones á 2 pesos,
Florines de seda rica calidad colores muy lindos para bailes y teatros á 7 pesos vara,
Linoes bordados á 10 reales,
Alemaniscos de hilo de dos varas de ancho á 5 ps. vara
Id. id. de algodon á 3 pesos,
Casimires de lana muy dobles á 10 pesos vara,
Pañuelos de rebozo de algodon á 6 pesos,
Id. id. de medio rebozo á 5 pesos,
Id. id. á 4 pesos, Id. id. id. á 2 pesos,
Cotines de hilo á 2 pesos vara,
Paño fino azul á 20 pesos vara,
Bramantes de 6 hasta 12 reales vara,
Lienzo de algodon desde 6½ reales hasta un peso vara,
Y otros efectos de última moda que se mostrarán á las señoritas que se dignen asistir á este verdadero y mas que verdadero baratillo. ag 10 4p

---

Aviso interesante.

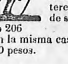

Se venden dos criados de edad de 26 y 28 años; uno entiende de campo y está pronto á salir á cualquier destino de la campaña; el otro es cochero, cocinero y mucamo. El que se interese por ellos puede verse con el encargado de su venta en la calle de la Independencia número 206
En la misma casa se vende una criada de todo servicio en 1,200 pesos. ag9 1p

---

Ama de Leche.

EN la calle de la Esmeralda frente al núm. 251, desea acomodarse como Ama de Leche una morena jóven recien parida. Quien la necesite puede ocurrir á dicha casa donde encontrará las mejores garantías á cerca de su conducta y juiciosidad. ag 9 2p

---

Se vende

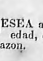

Un Pardo jóven, para todo servicio, en la cantidad de mil quinientos pesos. El que lo necesite ocurra á la calle de las Piedras número 164. ag 9 5p

---

AVISO.

DESEA acomodarse un jóven como de 17 á 18 años de edad, en Pulperia ó Almacen. En esta Imprenta darán razon. ag9 4p

---

Socorro á la humanidad.

EN la calle de Córdoba número 128, se halla una Señora tuilida y desahuciada de los Médicos hace seis años. que por hallarse en estremo necesitada implora la compasion de las almas sensibles que puedan favorecerla con una corta limosna. ag9 5p

---

Leña en rama.

SE vende 2,000 pesos de leña en rama de superior cargio, cortada este año, en el todo ó por partes, que existe en una Chácra en la Costa de San Isidro, distante dos y media leguas de esta ciudad. Para tratar ocúrrase al escritorio de D. Pablo Santillan, bajo el Arco grande de la Recova número 30. ag 9 5p

OJO!

Sigue el Gran Baratillo!

EN el almacen calle de Suypacha No. 43, de San Miguel para el Retiro casa del Sr. Villarino, cuarto sobre la derecha, antes de llegar á la botica, se han recibido nuevos renglones de las clases siguientes—A saber:
Yerba paraguaya recien llegada á 3 pesos y 20 rs. libra, y la arroba 70 pesos.
Id. id. muy rica á 2 ps y 18 rs., y la arroba 48 y 52 pesos.
Yerba misionera de primera á 10 y 11 rs. libra y 30 ps. arb.
Id. parnaguá de la mejor á 8, 9 y 10 lib., y la arroba 28, 26 y 22 ps.
Azucar de la Havana refinada á 10 y 11 rs. lib., y la arroba 30 y 32 ps.
Id. del Brasil muy seca á 3½ rs. y la arroba 25 ps.
Id muy blanca á 8 rs. libra y la arroba 23 ps. 4 rs.
Id. terciada á 7 y 6 rs. libra, y la arroba 20 y 19 ps.
Id. rubia muy buena á 5½ rs. libra, y la arroba 16 ps. 4 rs.
Arroz de la Carolina á 12 rs., id. muy bueno á 9 y 10 rs. libra.
Graza fina á 4½ rs. libra, orejones á 5 y 6 rs. libra.
Pasas de uba de Málaga á 6 y 7 rs, id. de Mendoza á 4 rs libr.
Café en grano de la Havana á 11 rs. libra.
Id. id. muy bueno á 9 y 10 rs. libra.
Quesos de Goya muy ricos á 2 ps. y 14 rs., id. para sopa á 10 reales.
Cajas de dulce frescas á 10 rs., ticholos grandes ricos 7 rs. uno
Almidon de trigo á 7 rs., id. de mandioca á 4½ rs. libra.
Garbanzos de España á 8 rs. libra, id. de Chile tiernos á 5 rs.
Id. remojados á 3 rs. libra, porotos á 1 y medio rs. libra.
Tabaco negro superior picado á 4 pesos libra, arroba 90 ps.
Id. regulares á 3 ps., 20 rs. y 2 ps. libra, y la arroba de 40 á 60 pesos.
Id. en rama de lo mejor á 3 ps., 4 rs., y la arroba 70 ps.
Id. id. regulares á 20 rs. y 2 ps, y la arroba 40 y 50 ps.
Tabaco correntino fresco muy rubio 20 y 22 rs. libra.
Id. paraguayo pura hoja 3 y 3 ps. 4 rs. libra
Id. id. media hoja 22 reales libra.
Cigarros de papel superiores 16 por un real.
Id. para negocio atados de á 10 á 5 rs. el peso.
Id. correntinos frescos á 6 por un real y el ciento 14 reales.
Y una infinidad de artículos como aceite rico á 11 rs., pimenton colorado á 8 rs., naipes finos, azufre é innumerables renglones todo á los precios mas cómodos en la plaza. ag 8 6s

---

Se vende

La casa número 326, calle de Belgrano, de Monserrat media cuadra al campo. Para tratar ocúrrase al almacen calle de la Universidad número 46, frente al Colegio. ag9 4p

---

Al Público.

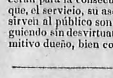

Se ha abierto de nuevo el Café conocido por el de MARCO, esquina del Colegio, bajo la direccion del Sr MENDEZ CALDEIRA. Las aptitudes y demas circunstancias que caracterizan á este Señor, propias para una empresa de esta clase, le favorecerán para la consecucion de los mejores resultados: á mas de que, el servicio, su aseo y buena calidad de los efectos que se sirven al público son los mas escojidos; es de creerse, que siguiendo sin desvirtuar su método, adquirirá la *fama* de su primitivo dueño, bien conocido en esta capital. ag 9

Cedar Planks

A small lot just received from Tucuman, at moderate price. Apply to Carregás Barraca, from the Alameda towards the Retiro.
ag9

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

EN la tarde del Sábado 11 del corriente, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de celebrar el remate de la casa que dejó Da. Josefa Carera de Bartolero, que por el mal tiempo no se verificó el 28 del próximo pasado de Julio, la cual está cita en la calle de Cochabamba junto al número 63, compuesta de 16¼ varas de frente al Sud y 70 de fondo, con 16 árboles frutales de varias clases, tasado todo en 3,506 pesos, cuyo pormenor podrá verse en la ofibina del que subscribe calle de Federacion número 2. Buenos Aires, Agosto 9 de 1838.

Andres José Acosta,
ag 9 2p Escribano Público y de número.

Aviso.

SE invita á los Sres. acreedores de D. Nicolas Folgueras, á que concurran dentro de ocho dias á la Sindicatura del Concurso calle de Cangallo núm. 124, desde las ocho á los once de la mañana, con sus rsepectivos créditos, á fin de tomar un exacto conocimiento de ellos, para proceder en seguida á realizar el último dividendo que les corresponde.
Buenos Ayres, 9 de Agosto de 1838. ag 9 3p

Cedro del Tucuman,

HAY de venta por mayor y menor, y á precio cómodo, en la barraca de los Sres. Carregas, adonde podrán ocurrir por él. ag 9 3n

---

A las personas de gusto.

VINOS de los nunca venidos al pais, de guinda, durazno y damazco muy añejo y de superior calidad, hay unos pocos cajones en la calle de Cangallo núm. 96. ag 2 3g

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE observado que los maestros herreros fabrican marcas para ganado lanar, sin el correspondiente permiso de la Policía como está ordenado, se les previene que al que se le justificare que haga alguna sin dicho requisito, se procederá contra él en los términos que está dispuesto en los decretos vigentes respecto á los que las construyen para el ganado vacuno y caballar.
Buenos Ayres, Julio 20 de 1838.
jl 20 20

Aviso.

SE desea alquilar un Piano de buen uso. En esta Imprenta darán razon. ag 3 4p

AVISOS.

¡A los Hacendados!

En la calle de la Victoria número 125 se ofrece un terreno al Norte sobre el rio de Arrecifes, propio para criar hacienda por su grande estension, con aguadas permanentes al frente, al costado y al fondo, de excelentes pastos, corrales de ñandubay, grandes ensenadas formadas por el rio, y como seiscientas á setecientas cabezas de ganado. Su dueño busca una persona quiera entrar en sociedad. Los Sres que les pueda ser util esta proposicion pueden ocurrir al número indicado. ag 8 4p

Aviso.

Se ha perdido una mulatilla de edad de 6 para 7 años, se llama Luisa; lleva dos vestidos de zaraza fondo azul, y pañuelo negro. Se dará una gratificacion al que la conduzca á la casa calle del Cerrito número 133. ag 8 1p

Aviso.

Se desean vender de 100 hasta 200 novillos para matadero, que están como 12 leguas de distancia. Quien quiera tratar ocurra calle de la Reconquista núm. 125, que hallarán con quien tratar. ag 8 4p

Aviso.

SE ha desaparecido el Viérnes á la noche de la casa calle de Representantes número 92, un Anillo con tres brillantes: el del medio mas grande que los otros dos: el aro es delgado. El que lo presentase en dicha casa ó diere noticia de él será bien gratificado. ag 8 4p

Interesante.

Se necesita para arrendar una Chácra que no diste mas de tres ó cuatro leguas de esta ciudad, y tenga algun terreno para pastoreo. Al mismo tiempo si alguno quisiese hacer algun partido del que resultase alguna utilidad, siendo un establecimiento de la clase indicada, ocurra á la calle del Parque número 256.

En la misma casa se necesita un estrangero que entienda el trabajo de manteca y quesos, al que se hará una buena proporcion. ag 8 4p

Interesante.

Se vende la hermosa casa calle de las Piedras número 312, construida á todo costo y se dará muy barata. Tambien se vende un corralon todo cercado de pared con puerta de calle, que tiene mas de dos cuartos de tierra de frente. Igualmente se toman á interes de veinte y cinco á treinta mil pesos. Quien se interese ocurra á la dicha casa y hallará con quien tratar, ó en la Recova núm. 39, frente al Fuerte. ag 8 3p

Escogida Biblioteca de un particular.

Macarel, Jurisprudence administrative. Becaria, Dei delitti et delle pene. Vidaurre, Facciones de los gobiernos nacientes. Cabarrus, cartas. Cabarrus, Esprit du droit. Say Elemens d'economie politique. Burlamaqui, Droit de la Nature et des Gens. Jefferson, Manuel parlamentaire. Comte, Traité de Legislation. Bentham, De l'usure. Isambert, Manuel du publiciste. Guichart, Manuel du juré. Cottu, Administration de la justice en Angleterre. Delollme, Constitution d'Angleterre. Daunou, Garanties individuelles et Discours á la Chambre des deputés. Justinien, Institutions, latin-frances. Gayus, Institutes. Ganilh, Desfinances. Moro, Utopia. Ballesteros, Ordenanzas del Perú. Diaz, Aritmética y Algebra. Dumeril, Elemens des sciences naturelles. Orfila, Elemens de Chimie. S. F. Gray, Chimie apliqueé aux arts. Raoul Rochette, Arqueologie, ó lecciones sobre antigüedades. Arnot, Mecanique des solides. La Place, Mecanique celeste et systeme du monde. La Place, Essai sur les probabilités. *Biot, Phisique experimentale.* Biot, Estenographie. Bezout, Matematiques Momigny, Cours d'harmonie et de composition. Catecismo de química. Elementos de Botánica. Clauz, Cria de ovejas.

Libreria número 30, calle de la Catedral. ag8 5p

Crédito Público.

LOS Sres. tenedores de Fondos Públicos que quisieren venderlos á la Caja de Amortizacion, podrán dirigir sus propuestas el dia 13 del corriente á la calle de Cangallo número 35, en cuya habitacion se hallará desde las 12 del referido dia el que subscribe. Buenos Aires, Agosto 8 de 1838.

Ezequiel Realdeazua.

Aviso.

Se vende una Burra con leche: la persona que se interese en comprarla puede ocurrir á la calle de la Federacion (ántes Plata) numero 133, que encontrará con quien tratar. ag 8 4p

A los Enfermos Crónicos ó incurables.

Al repetir anunciando esta incomparable y única tisana en su composicion, y siendo esta la estacion mas aparente para este específico, cuya rapidez en les curas es muy admirable, bien sean de enfermedades recientes ó crónicas, de esta medicina hay notables y muy felices resultados, uno es D. José Cárdenas, que despues de dos años de Hospital, ulcerado en la cabeza, largando esquirlas y dos grandes úlceras en el cuerpo, curó radicalmente en ménos de un mes, y hoy sigue sin ocurrencia en su salud. Una señorila que padecia de una supuracion á los oidos y otras novedades sanó completamente en veintiun dias: otra señora estrangera postrada en cama por mas de ocho meses de un reumatismo á una pierna sanó completamente y despues tuvo sucesion.

El que la administra cree lo bastante para probar la eficacia de este específico, asegurando que toda persona que se medicine segun lo crea oportuno el que la administra, tendrá el justo placer de conseguir su curacion total

Es aparente para los dolores reumáticos, sean crónicos, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores ó esteriores, y para todo mal venereo, hidropecias humorosas, para el hígado, almorranas afistuladas, de todo esto se habla con esperiencia; y tambien es para cangros inferiores.

Esta tisana puede conducirse á otras Provincias.

Se administra del Mercado cinco cuadras para Barracas calle de Representantes doblando para el Poniente calle de Chile núm. 124. ag 8 4p

Aviso.

En la calle de Tacuarí número 48, se vende una morena jóven, casada, para todo servicio, en la cantidad de mil ciento veinte y cinco pesos. ag 7 4p

Aviso al Público.

En la Recoba vieja, frente al Fuerte núm. 39, se encuentran á venta unos terrenos para Estancia, otros varios para Chácra, lo mismo que algunos otros situados en diferentes puntos de esta ciudad. Tambien se venden varias fincas en diferentes calles de esta ciudad. En el mismo parage se dá dinero á intereses sobre hipoteca libre. Por todo lo dicho el que necesite ocurrirá al lugar de la Recoba número 39, frente al fuerte. ag 7 3s

Aviso á la Juventud.

EN la calle de la Catedral núm. 106, se ha abierto una Sala de Esgrima bajo la direccion de Alejandro Dannel—Al mismo tiempo previene á los jóvenes que se han suscripto, que pueden ocurrir á tomar sus lecciones desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. ag 7 3g

Venta de Casas.

Una en la calle de la Alameda con 5 piezas en 13,000 ps. Otra en la calle de la Esmeralda en 12,000 ps., con 7 piezas. Otra en la calle de la Catedral en 30,000 ps., con 9 piezas. Otra en la calle de Potosi, 13 piezas, con 18 varas de frente y fondo completo, en 30,000 ps. Otra en la calle de la Paz en 4,500 ps., con 3 piezas. Otra en la calle de la Victoria en 32,000 ps., con 11 piezas. Otra en la calle del Parque en 20,000 ps., con 8 piezas, ó se cambia por un establecimiento de campo. Otra en la calle de la Reconquista en 70,000 ps. Otra en la calle de la Catedral en 40,000 ps., esta produce de alquileres 360 ps. mensuales. Otra en la calle de Cangallo en 6,000 ps, con 3 piezas, 8½ varas de frente y 70 de fondo. Otra en la calle de Córdoba en 16,000 ps., frente y fondo completo, con 8 piezas. Otra en la calle de Belgrano en 15,000 ps. Una casa barraca en 35,000 ps, se dá á cambio de billetes de Tesorería, y produce 300 ps. mensuales. Ocurran al Escritorio del Sr. Santillan, Recoba núm. 30.—Tambien se venden 180 bueyes de regulares carnes y se darán bastante acomodados. ag 7 6s

Se vende

Una Casita en la calle de Maipú, al lado del número 279, edificada en terreno de 8 varas de frente y 70 de fondo, con 3 piezas de azotea, cocina y pozo de valde, en el ínfimo precio de tres mil pesos moneda corriente. El que se interese en ella ocurra á la calle de Tacuarí, frente á la Cruz de San Juan. ag 7 1p

Ojo, Ojo, Ojo.

EN la calle de Potosí número 97, se dá dinero sobre prendas de oro ú plata, ó cualquiera otra prenda. ag 7 3p

Fijarse con atencion al verdadero Baratillo.

EN el almacen calle de la Piedad frente al No. 188, una cuadra antes de San Miguel, que hace cruz con la esquina del Hospital de Mugeres—

Azucar de la Havana á 10 y 11 reales, del Brasil seca á 8 rs, terciada 7 rs.
Yerba paraguaya 2 ps., 20 rs. y 3 ps. libra.
Parnaguá rica 1 peso y 10 rs., y misionera 11 rs.
Arroz bueno á 9 rs, garvanzos de España á 10 rs.
Café de la Havana en grano 11 rs. libra, id. molido 2 ps.
Almendra moyar fresca 10 rs. libra.
Almidon del Norte de 6 y 7 rs. libra.
Alpiste muy bueno á 3 rs. id.
Jabon de España lejitimo á 10 rs., de Marsella á 8 rs.
Mechas para quinques á 6 ps. gruesa.
Vasos para agua lizos y floreados á 5 rs.
Cohetes de la India en cajones de 25 gruesas á 5½ rs.
Cigarros habanos de á 8 por un peso, correntinos buenos á 12 rs. el cto.
Frasqueras de ginebra de Holanda á 28 ps.
Bacalao muy superior á 8 rs. libra, anchoas á 2 ps, cuñetes de arenques á 6 ps.
Agí del Valle fresco á 10 rs. lib., pimenton bueno á 11 rs.
Botijuelas de aceite de media arroba á 15 ps., aceite por arrobas á 12 pesos.

Entre la infinidad de artículos que componen el surtido de dicha casa son papel florete de hilo de tres clases, papel de cartas fino de dos clases, tabaco negro en rollos, azucar en cajas, barricas y bolsas, sacas de agí, barricas de almidon, cidra en barricas, inglesa id., cerveza blanca—todo á precios acomodados. En dicho almacen se vende una reja volada completa con hojas y cerrajes

agt 7—9p

Se vende

Una Criada sin vicios, sana y robusta, propia para el servicio general de una casa de familia; su precio 1,400 pesos. Quien la necesite ocurra calle de las Piedras número 17. ag7 9p

50$ de grattficacion

Al que entregue en la casa calle de Representantes frente al número 60, (altos) una Silla inglesa, con estribos de plata á la inglesa, lisos, que se han robado el Sábado á la noche. ag 7 4p

Aviso.

UNA Señora apta para cuidar niños ó servicio de adentro de una casa, busca colocacion. Quien la necesite ocurra á la Plaza del 25 de Mayo, bajo los altos de Escalada, número 24. ag 7 3p

Se vende

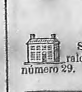

UNA criada apta para todo servicio, su precio 1600 pesos. Ocúrrase á la calle de la Esmeralda número 43. ag 6 4p

Aviso.

SE alquila la casa número 115 calle de la Esmeralda. Para tratar ocurran á la calle de la Victoria número 29. ag 6 4p

Ojo á la conveniencia.

SE necesita un hombre que acredite su honradez é inteligencia para trabajar en una chacra, y si fuese casado, tendrá la muger tambien en que ganar un buen sueldo. En la calle de Representantes número 241 se encontrará con quien tratar desde las nueve de la mañana hasta las once, y por la tarde desde las tres hasta las cinco. ag 6 12p

AVISO.

de han robodo la noche del 2 del corriente, como á las 8, de la puerta No. 250, calle de la Victoria, un caballo obero azulejo, herrado de las cuatro patas, con la marca M. G., ensillado con silla inglesa, con funda de ante y freno. El que dé noticia de él ó del raptor, será bien gratificado, ocurriendo á su dueño, calle de Cangallo frente al número 12. ag 6—4p

Obras

En frances á precios ínfimos que se encuentran en la Libreria Nueva calle de Cangallo No. 82.

Buffon—Œuvres complétes, 80 vol. 18.° relié, et avec beaucoufe de planches, $170.
Plutarque—Hommes Ilustres, traduction par Richard, 8 vol. 8.° broché, $50.
La Harpe—Histoire des Voyages, 30 vol. 8.° relié, planches, $120.
Anquetil—Histoire de France, continuée par Fayot jusqu'en 1831, y compris le procés des Ministres, 55 vol. reliés en 37 vol. 12.°, bel exemplaire avec planches, Paris 1828 á 1831, $135.
Mackarty—Collection des Voyages, 16 vol. 8.° relié, planches, $64.
Voltaire—Œuvres complètes, bel edition compacte, en 3 forts vol. très bien relié, $130.
Œuvres de Madame Riccoboni, Lafayette et Hamilton, 15 vol. 12.° doré sur tranche, $50.
Condil ac—Œuvres, 23 vol. 8.°, $69.
Esquisses de Buenos Aires, 1 vol. 8 °, $1 4 rs.
Madame de Sevigné—Lettres, 13 vol., $36.
Mably—Œuvres complétes, 12 vol. 8.°, $30
Puffendorf—Histoire général et Politique de l'Univers, 11 vol. reliés en vecur, doré sur tranche, $60.
Essais de Montaigne, 16 vol. reliés en 8, 12°, $30.
Le Voyageur Modern, 12 vol. en 6, planches, $24.
Rollin—Traité des Etudes, 4 vol. 12.°, $16.
Maury—Essai sur l'Eloquence de la Chaire, 3 vol 12. 1828, $15.
Bossuet—Discours sur l'Histoire Universelle, 2 vol. 8. 1834, $12.
Oraisons Funèbres de Flechier et Bossuet. 1 vol, 1832, $8.
Massillon—Petit Carême, 1 vol., 18.°, $2.
Boileau—Œuvres Poetiques, 1 vol. 12.°, $5.
Lacretelle—Histoire de France au 18 = rieche, 8 vol. 8.° $50.
Regnard—Œuvres, planches, 6 vol. 8.°, $36.
La Bibliotheque Populaire ou l'Instruction mise á la portée de toutes las classes, et de toutes les intelligences, par Arago, Beranger, Cuvier, Gay-Lussac, Geoffroy, St. Hilaire, Victor Hugo, &c., 27 vol.. 12.° relié, 1834, $135.
Œuvres de Madame Graffigny, 1 vol. 8.°, $8.
Memoires d'Ouvrard, 4 vol. 8.°, $10.
Theatre de Chenier, 3 vol. 8 °, $21.
L'Eneide, traducte par Delille, 4 vol., 12.°, $12.
Œuvres complétes de Boilean, jolie edition, 5 vol. 12.°, $20.
Emile, par Rousseau, 6 vol. en 3, 18.°, $14.

Reglas

De marfil, ébano y cedro, redondas, cuadradas y chatas; piedras de diferentes formas para poner sobre los papeles, lápices de dibujo de todas clases, lapiceras, tinteros de aspa para escueleros, goma elástica, efuminos, cola transparente y perfumada, carteras, agua de Colonia, pizarras de piedra y de carton, cortaplumas de golpe, arenilla rosada, y plumas de acero, se venden á precios moderados en la Libreria Nueva calle de Cangallo No. 82. ag 6—5p

Se alquila

LA casa calle de Cuyo número 2. En la calle de la Reconquista número 58, en la sastreria de D. Enrique Bechsteds, darán razon. ag 6 5p

Aviso.

En la calle de la Catedral No. 42, se ha sacado una partida de sombreros ingleses de castor á 24 pesos y otros de mejor calidad á precios muy comodos. ag 6—4p

¡LIBROS!

EN FRANCES.

RIQUEZA de las Naciones por Smith, con notas por Say Storch, Curso de Economia Politica, con notas por Say Sully, Memorias. Garnier, Monedas de los Pueblos antiguos Ferrier, del Gobierno considerado en sus relaciones con e Comercio. Uranografia ó tratado de Astronomia. Martens Manual Diplomático. Agricultura de Inglaterra.

EN ESPAÑOL.

Diccionario de la Academia Española. Delitos de infidelidad á la Patria. Comentarios de Julio Cesar y el texto en latin

Libreria número 30, calle de la Catedral. ag 4 3p

Se vende

En la calle de la Libertad número 118, un Caballo peticito saino, el cual tiene varias habilidades. El que se interese por él puede ocurrir á dicha casa que allí encontrará con quien tratar. ag 4 5p

Se vende,

La fábrica de peinetas calle del *Perú* número 62. Quien se interese por ella puede ocurrir á la misma fábrica que encontrará con quien tratar. ag 4 4p

A los suscriptores de lectura de la Libreria de Ortiz,

Calle de Potosí núm. 61½.

Se han aumentado las obras siguientes—

EN 1 TOMO.

Las Páginas de oro, por W. Scott.
Los Anabatistas.
Los Patricios, novela histórica.
Heroismo del amor y de la amistad ó el caballero de San Jorge.
Manita ó la Inducera generosa.
Juana y Enrique, Reyes de Castilla.
La Amnistia Cristina ó el Solitario del Pirineo, novela histórica del año 1832.
Galeria Moral, por el Conde de Segur.
Los amores de Ismene é Ismenia, novela griega.

EN 2 TOMOS.

Recreo de Damas ó las noches en Paris
Luisa y Emilia y el suicidio.
Olimpia ó los bandoleros de los Pirineos.
Los Natches ó los habitantes de la Luisiana.
Los Apetidas ó venganza y humanidad.
Sofia y Enrique.
Plácida y Blanca ó las Batuecas.

EN 6 TOMOS.

Obras dramaticas y liricas de Moratin.

ag 4 4p

¡Viva la Federacion!

AVISO DE OFICIO.

EN el Juzgado de Primera Instancia en lo criminal á cargo del Sr. Dr. D. Baldomero Garcia, se necesita tomar una declaracion á D. Mariano Sagaste, que estuvo hace poco en la Estancia del Estado, denominada *del Colegio,* enseñando á leer á unos niños, y despues en la Chacarita de los Colegiales en la misma ocupacion, ignorándose ahora su paradero Lo que de órden de Su Señoria se publica para que llegando á noticia de dicho Sagaste se persone ante el Sr. Juez, si se halla en la ciudad, ó lo avise al Juez de Paz respectivo si se halla en la campaña: ó para que quien tenga noticia de él la comunique al mismo magistrado ó al infrascripto en la ciudad, y al Juez de Paz respectivo en la campaña.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1838.

ag 4 3g LAUREANO SILVA.

Se desea COMPRAR,

Una Balanza de cabria sin pesas ó con ellas. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes frente al número 60. ag 3 4p

Se avisa

A DON JOSE CAYETANO FERNANDEZ, de nacion española, que hay una carta para él que le interesa, en el Escritorio calle de la Federacion número 84. ag 3 6p

Gran Baratillo

TIENDA nueva calle de la Victoria número 136, que se abrirá el Lúnes 6 del corriente—

Bayetas de pellon de primera á 11 ps.
Id. de dos frisas punzoes de id. á 6 ps.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo á 9½ ps.
Medias de lana finas á 3½ ps.
Id. de algodon id. á 12 rs.
Id. de id. regulares á 8 rs.
Cotines de color finos á 8½ rs.
Mahones amarillos de la India de 7¼ varas pieza á 5 ps.
Guengales muy finos á 10½ rs.
Trué de algodon muy fino á 10½ rs.
Id. id. á 9 y 10 rs.
Bramante fino á 7 rs.
Lienzo asargado americano fino á 11 rs.
Id. liso 30 pulgadas á 6½ rs.
Id. id. mas ancho fino á 7 y 7½ rs.
Zarazas finas de buen gusto a 8 rs.
Manteles de hilo, de color, á 11, 12 y 13 ps.
Pañuelos franceses punzoes, de vara, á 14 rs.
Id. ingleses pinta de aceite á 8 rs.
Id. id. id. á 6 rs.
Pañuelos de rebozo de gusto á 6 y 7 ps.
Medias de colores de bastones, finas á 18 rs.
Pañuelos de seda para el cuello, de vara, á 5 ps.
Medias de seda de patente, de primera, á 12 ps.

Varias clases de zarazas del mejor gusto recien venidas de Montevideo, y otras cosas que se darán á precios muy equitativos. ag 3 8p

Aviso.

EN el almacen calle de Cangallo núm. 136, hay una pequeña partida de arroz del Brasil de buena calidad; unas pocas piezas de felpa para sombreros y goma-laca. El todo se venderá á precios equitativos, tanto por mayor como por menor. ag 2 8p

Interesante A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA,* un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol,* segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

PRECIO—DOS PESOS.

Ojo al aviso.

LA casa de prendas de la calle de la Piedad número 77, sigue tomando efectos empeñados, y se avisa á los interesados que el dia 6 de Agosto dicho establecimiento se trasladará á la calle de la Victoria número 81, donde los antiguos dueños de las prendas que empeñaron á Luis Perié, podrán ocurrir á sacarlas ó renovar. jl 26 15p

Aviso A los Almaceneros y Pulperos.

Se vende por mayor y menor—

Aguardiente de España de 35 grados,
Vino carlon catalan superior,
Azucar en barricas blanca seca,
Arroz en bolsas,
Tabaco negro superior,
Pavilo del Brasil, y otros varios renglones.

Ocúrrase al escritorio de Francisco Rodriguez y Ca., calle de Belgrano núm. 12. jl 23 15p

Aviso interesante.

OJO, OJO, OJO.

EN el Almacen de Pinturas, calle del Perú, ántes Florida, número 19, se vende toda clase de pinturas por mayor y menor á un real la libra, mas baratas que en ninguna otra parte. Igualmente aceite, agua raz y tambien papeles pintados muy lindos, finos, del mismo modo. En fin todos los artículos se venden mas baratos que en ninguna otra parte, porque su dueño quiere redondear su negocio. Por este motivo todas las personas de la campaña ó de las provincias del interior que necesiten estos artículos, por mayor ó menor, pueden ocurrir á dicho almacen á tratar con su dueño, quien no reñirá por el precio; siendo estos artículos tan buenos ó mejores que los de cualquiera otra parte. ag 3 4p

Fábrica de Aceite de semilla de nabo, calle de la Victoria número 209, en la casa conocida por la del diezmo.

EN este nuevo establecimiento se vende por mayor y menor, aceite de semilla de nabo á 25 pesos la arroba; tortas, residuo de la semilla excelente combustible, principalmente para estufas á medio real cada una; como igualmente menudillo de trigo, granzas, y otras semillas para aves. ag 2 6p

En la calle de Belgrano núm. 302, frente á la Iglesia de Monserrat, hay á venta:

CAFE en grano á 1 peso y 9 rs. libra y á 20 y 25 ps. arroba; pimenton superior á 1 peso libra y 23 pesos arroba, y una porcion de artículos á un precio moderado. ag 2 4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA